



EXPTE. D. 578

110-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “Plan de la Cadena Láctea Argentina 2020”, impulsado por productores lecheros de todas las regiones productoras del país.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Un proceso de planeamiento estratégico es un conjunto de procedimientos que permiten priorizar y definir qué temas son esenciales para la mejor competitividad de un determinado sector en el contexto en el que le toque actuar. Un trabajo en este sentido ayuda a construir un futuro sectorial que actúa como marco de referencia para las empresas que trabajan en él y asimismo ayuda al crecimiento de las personas y a la participación ciudadana, bases de la construcción de Capital Social.

En diciembre del 2004, un grupo de 240 tamberos de todas las regiones productoras, concientes de la necesidad de trabajar en la construcción de consenso sobre los principales objetivos a largo plazo en el área lechera, iniciaron un proceso de motivación para generar los espacios sociales necesarios para el desarrollo de un Plan Estratégico Sectorial. Este trabajo se enmarcó en la idea de contribuir al desarrollo sectorial, entendiendo que la competitividad de las explotaciones lecheras nacionales, no sólo depende de su eficiencia en la producción y gestión, sino también del contexto en el que desempeña su actividad.

Producto de este primer trabajo, surgió la necesidad de constituir un grupo de referentes sectoriales. Así fue que en diciembre del 2005 se conformó el Consejo Asesor para el Desarrollo del Plan Estratégico de la Cadena Láctea Argentina 2008-2020. Este consejo trabajó durante todo el 2006 preparando el camino para una convocatoria al conjunto de todos los eslabones de la cadena. El Grupo de trabajo se constituyó en el 2007 obteniendo resultados más que satisfactorios.

El Consejo para el Desarrollo del Plan Estratégico inició este proceso en donde el conjunto de actividades programadas tuvo el espíritu de fortalecer el concepto de visión sistémica. Esto ayuda a entender que, lo que sucede en el contexto, también influye sobre el desarrollo y el futuro de las empresas, pero fundamentalmente sobre las personas y los ciudadanos.

Dicho Plan Estratégico se organizó en 4 etapas claves:

- 1) "Análisis de los escenarios futuros de la lechería mundial".
- 2) "Análisis FODA de la Cadena Láctea Argentina".
- 3) "Desarrollo de la Visión, Misión y Valores para la Cadena Láctea Argentina".
- 4) "Definición de Líneas Estratégicas".

Luego de dos años de trabajo, basado en un amplio debate con todos los actores de la actividad láctea Nacional, donde participaron 80 representantes de las organizaciones de la cadena láctea, se acordaron las líneas estratégicas del Plan, que fueron validadas a lo largo y ancho del territorio nacional por productores industriales y técnicos en 7 reuniones de las cuales participaron 545 ciudadanos con el espíritu de contribuir a la construcción de una Argentina mejor. Durante este año (2010) se ha comenzado un camino hacia la ejecución de las líneas estratégicas diseñadas y consensuadas, dándole prioridad al Área 2 "Estrategias para el desarrollo Económico Comercial. Estas son:

1) Estrategias de desarrollo científico y técnico de los sistemas de producción primario e industrial.

Integrar, coordinar y reorientar la investigación y desarrollo para que trabaje en temas específicos priorizados en las líneas estratégicas del PEL.

- 1.1 Investigación y Desarrollo en el Sector Primario.
- 1.2. Investigación y Desarrollo en el Sector Industrial.
- 1.3. Investigación y Desarrollo sobre Impacto Ambiental.

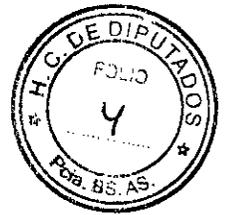
2) Estrategias para el desarrollo económico comercial.

1. Información para la toma de decisiones:



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 1.1. Desarrollar y/o perfeccionar un Sistema Nacional Unificado de Estadística e Inteligencia de Mercado de la cadena láctea que permita disponer de información confiable en forma sencilla y con lenguaje accesible para todos los actores del sector.
2. Mejora continua de las transacciones en la cadena
 - 2.1. Desarrollar herramientas de articulación entre eslabones de la cadena, que permitan dar previsibilidad y/o atenuar los efectos negativos de sobre y sub oferta de producción de leche cruda. (Por ejemplo: Contratos de abastecimiento, Balance Lácteo etc.)
 - 2.2. Armado de mesa técnica con representantes de la cadena para el monitoreo permanente de los factores y mecanismos de formación de precios.
- 3) Estrategias que promuevan el reconocimiento social de la cadena (marketing institucional).
 1. Desarrollar acciones para jerarquizar la imagen del tambero o trabajador lechero, creando la "Carrera o Profesión de Tambero".
 2. Desarrollar sistemas de manejo integral del RR. HH. y la calidad de vida de los trabajadores de la cadena.
 3. Desarrollar un Estudio del impacto económico y social en las regiones productivas para su posterior publicación y comunicación a la sociedad.
 4. Desarrollar una campaña publicitaria que consolide la imagen institucional de la cadena láctea argentina y muestre el valor social que hay detrás o se agrega con cada litro de leche que se produce.
- 4) Estrategias que orienten acciones a nivel del Estado.
 1. A nivel Institucional
 2. A nivel Comercial
 3. En Calidad y Sanidad
 4. En Infraestructura productiva
- 5) Estrategias para la consolidación institucional y organizacional de la cadena láctea.
 1. Institucionalizar la Cadena Láctea a través de la creación de un organismo permanente, que genere el "ámbito" de discusión entre los eslabones y actúe como enlace con el sector público en la definición de las políticas del sector para que implemente el PEL.
 - 1.1. Relevamiento de roles y capacidades de las instituciones y organizaciones actualmente existentes para apalancarse sobre ellas.
 - 1.2. Reingeniería organizacional de la Cadena, para que sea el ámbito de encuentro y aglutinación para:
 - » Generar nuevas capacidades en la cadena.
 - » Manejo y generación de información.
 - » Diseño de Estrategias.
 - » Diseño de Política Sectorial.
 - » Resolución de problemas y conflictos entre actores.
 - » Promoción de la Cadena Láctea.
- 6) Estrategias para el desarrollo de capital humano.
 1. Relevar y reorientar la estructura de Capacitación existente.
 2. Promover acciones de capacitación de RRHH y empresaria que consoliden el accionar en los diferentes eslabones de la cadena, facilitando el desarrollo de "clusters" lecheros.
 3. Promover acciones tendientes a mejorar efectivamente las condiciones de vida y trabajo para los empleados del sector lechero.
 4. Generar un sistema de capacitación de directivos y representantes sectoriales para promover una gestión profesional de la dirigencia de la Cadena Láctea. (Mejorar la calidad Institucional.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Este Plan Estratégico contribuirá, entre otras cosas, a construir capital social a partir del crecimiento de la participación en las organizaciones o instituciones de la cadena, logrando los consensos necesarios para poder alcanzar los objetivos y a colocar a las personas en el centro de la actividad, promover su desarrollo y acercarnos cada vez más a las necesidades de la sociedad argentina.

La Cadena Láctea Argentina necesita ampliar su visión y asumir que se vive un mundo interrelacionado, interconectado e interdependiente, donde el campo de acción es cada vez mayor. Para eso se deben poner en juego ideas, principios, valores y la capacidad de realizar esfuerzos sostenidos en el tiempo.

La clave de este Plan Estratégico para la Cadena Láctea Argentina 2008-2020 pasa por un mayor compromiso individual, más idoneidad y más integridad. La velocidad de los cambios exige respuestas rápidas y novedosas para los distintos problemas y eso nos permitirá ser a los argentinos partícipes y promotores de esos cambios. Es necesario transitar este camino asumiendo compromisos individuales y potenciándolos en esfuerzos institucionales orientados hacia el bien común.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO

Organizaciones participantes del desarrollo del PEL 2020

- AACJ - Asociación Argentina Criadores de Jersey.
- AACREA - Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola.
- APIL - Asociación de Productores de Industrias Lácteas de Córdoba.
- APL - Asociación de Productores Lecheros.
- APyMEL - Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas.
- CA - Consejo Asesor para el Desarrollo del Plan Estratégico para la Cadena Láctea Argentina.
- CAPROLEC - Cámara de Productores Lecheros de Córdoba.
- CAPROLECOBA - Cámara de Productores de Leche Cuenca Oeste de Buenos Aires.
- CAPROLER - Cámara de Productores Lecheros de Entre Ríos.
- CIL - Centro de la Industria Lechera.
- CLAS - Cámara de Productores Lecheros de Abasto Sur.
- CRA - Confederaciones Rurales Argentinas.
- Cuenca Mar y Sierras.
- Economía Láctea - Consultora
- ESIL - Escuela Superior de Lechería de Villa María.
- FAA - Federación Agraria Argentina.
- FAN - Frente Agropecuario Nacional.
- FAUBA - Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.
- García Hnos Agroindustrial SRL.
- Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- Inforcampo.
- INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- INTI - Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- JIPL - Junta Intercooperativa de Productores de Leche.
- MAA - Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires.
- MAGyA - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia de Córdoba.
- Manfrey Coop. De Tamberos de Com. e Ind. Ltda.
- Mastellone Hnos. SA.
- MEPROLSAFE - Mesa de Productores Lecheros de Santa Fe.
- Ministerio de la Producción de Santa Fe.
- Molfino Hnos S.A.- Saputo.
- PLASSACO - Productores de Leche Asociados del Sur de Santa Fe y Córdoba.
- Producir XXI.
- SAGPyA - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.
- SanCor - Cooperativas Unidas Ltda.
- SRA - Sociedad Rural Argentina.
- Sucesores de Alfredo Williner SA.
- UNCOR - Universidad Nacional de Córdoba.
- UGT - Unión General de Tamberos.
- Verónica SA.